



Acta de constitución de la CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN

En la ciudad de Medellín, siendo las 11 a.m. del 11 de noviembre de 2009, con el objeto de constituir la CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN, persona jurídica de naturaleza civil, de nacionalidad colombiana, sin ánimo de lucro, de utilidad común e interés social, de carácter privado, se reunieron las siguientes personas: (i) **FEDERICO RESTREPO POSADA**, vecino de la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía 70.546.837 de Envigado, quien actúa en calidad de Gerente General y representante legal de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, constituida de conformidad con las leyes colombianas y con domicilio en la ciudad de Medellín; y (ii) **HORACIO VÉLEZ DE BEDOUT**, vecino de la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía 70.063.777 de Medellín, quien actúa en calidad de Presidente y representante legal de EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. sociedad anónima, empresa de servicios públicos constituida de conformidad con las leyes colombianas y domicilio en la ciudad de Medellín, y acordaron el siguiente orden del día de la reunión:

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro.
3. Aprobación de los estatutos.
4. Nombramiento del representante legal y revisor fiscal.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

DESARROLLO:

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.

Se designó como presidente al señor Andrés Montoya Isaza y como secretaria a la señora Marta Nora Palacio Escobar, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes aceptaron y tomaron posesión de sus cargos.

2. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro.

A continuación los constituyentes manifestaron su voluntad de constituir en la fecha, una entidad sin ánimo de lucro denominada Corporación Ruta N Medellín.

3. Aprobación de los estatutos

Una vez leídos y analizados los estatutos de la Corporación Ruta N Medellín, fueron aprobados por unanimidad, los cuales se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. Nombramiento del representante legal y el revisor fiscal


De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen la Corporación, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas como representante legal y revisor fiscal:

a. Representante legal: Andrés Montoya Isaza, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.756 de Pereira.

b. Revisor fiscal: Carlos Arturo Suárez Vega, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.911.682 y T.P. 1240T.



En este punto los constituyentes acordaron realizar la designación de los integrantes de la Junta Directiva en una reunión posterior.

Los constituyentes y las personas designadas firman la presente acta en señal de aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidas:

Nombre y documento de identificación	Firma
Federico Restrepo Posada C.C. 70.546.837	

Acta de Constitución
Corporación Ruta N Medellín



Horacio Vélez de Bedout C.C. 70.063.777	
Andrés Montoya Isaza C.C.10.023.756 de Pereira	fami
Carlos Arturo Suárez Vega, C.C. 2.911.682	

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

fami

ANDRÉS MONTOYA ISAZA

Presidente

C.C. 10.023.756 de Pereira


MARTA NORA PALACIO E.

Secretaria

C.C. 32.329.048 de Envigado